



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día treinta de junio de dos mil diecisiete, se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE COORDINACIÓN, HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES:

b) Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2017.

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de Modificación de Créditos nº 6/2017, en el que consta, entre otra documentación, el informe del Sr. Jefe del Servicio de Hacienda y la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, así como dictamen emitido por la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (13) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-) y Concejales no adscritos.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: doce (12) (correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular -PP-), y al Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos y cambio de financiación del Presupuesto para 2017 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

- CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación		Denominación	Importe línea
13201	62400	Policia Municipal-Adquisición de furgón policial	21.779,00
13201	62401	Policia Municipal-Adquisición de todoterreno policial	21.779,00
13201	62402	Policia Municipal-Adquisición de motocicletas policiales	21.779,00
TOTAL			65.337,00

B) BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS (FINANCIACION)

Aplicación		Denominación	Importe línea
13304	22799	Grúa-Otros Trabajos realizados por otras empresas	65.337,00
TOTAL			65.337,00

RESUMEN

Crédito Extraordinario	65.337,00
TOTAL	65.337,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en Zamora a tres de julio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE

